



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZARAGOZA

ESPAÑA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CL

Lunes, 21 de noviembre de 1983

Núm. 265

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 12.363

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

UNIDAD DE COOPERACION

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 28 de octubre de 1983, aprobó el Plan provincial de obras y servicios correspondiente al año 1983 (adicional). Asimismo fueron aprobados los proyectos técnicos que específicamente figuran relacionados en él, y los pliegos tipo de condiciones económico-administrativas que regirán las licitaciones por subasta, concurso-subasta o contrato directo que verifique sobre esas obras la Excma. Diputación Provincial.

Y en cumplimiento de lo previsto en aquel acuerdo y demás normativas aplicables se exponen al público tanto el Plan como sus proyectos y pliegos de condiciones-tipo económico-administrativas por el término de quince días, dentro de los cuales podrán formularse las alegaciones, reclamaciones o impugnaciones que se consideren oportunas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1983. El Secretario general, Ernesto García Arilla.

las instalaciones de los depósitos «Los Leones».

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 4 de noviembre de 1983. El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 12.165

«Manuel Alvarez e Hijos», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de material destinado a equipamiento del nuevo Parque de Bomberos.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de octubre de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 12.166

«Berke», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del suministro de siete aspiradoras-barredoras destinadas al Servicio municipal de Deportes.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 31 de octubre de 1983. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 12.365

Alcaldía de Zaragoza

Tasa por servicio de alcantarillado (vertido) 1980

Superadas las causas que llevaron a esta Muy Ilustre Alcaldía a suspender por Decreto de 24 de marzo de 1983 el procedimiento recaudatorio de la tasa antes referida, por la presente se comunica a los contribuyentes el levantamiento de tal suspensión y la continuación del mismo según las siguientes notas:

Plazo:

Finalizará el período voluntario el 15 de diciembre de 1983.

Período de prórroga, con 5 por 100 de recargo: Del 16 al 31 de diciembre de 1983.

Período ejecutivo, con 20 por 100 de recargo: Pasada esta última fecha.

Lugar y horario de pago:

En las Casas Consistoriales, de ocho treinta a trece treinta horas.

En cualquier entidad bancaria o Caja de Ahorros, si está dentro del período voluntario.

SECCION QUINTA

Núm. 12.164

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Corviam», S. A., con domicilio en avenida de Navarra, núm. 45, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de reparación y acondicionamiento de

Otras notas:

1.ª Para facilitar el abono de las cuotas rectificadas se remitirá a los contribuyentes afectados documentación que le permita su abono en el lugar de pago que elija. El resto de contribuyentes realizarán el abono de sus cuotas con la documentación remitida en su día.

2.ª Los contribuyentes que no hayan recibido la documentación antedicha al 30 de noviembre se pueden personar en las Casas Consistoriales para el abono de sus cuotas.

3.ª Aquellos contribuyentes que hubieren abonado sus cuotas y sean de las rectificadas, se les abonará la diferencia. Si tales diferencias son inferiores a 100 pesetas se abonarán a partir de esta fecha en la Depositaria municipal, previa presentación del oportuno recibo justificativo de pago. Si son superiores a 100 pesetas les serán remitidas tales diferencias mediante talón bancario.

Zaragoza, 31 de octubre de 1983. — El Depositario. — Visto bueno: El Alcalde.

Núm. 12.366

Servicio Nacional de Productos Agrarios

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza se anuncia concurso para la contratación de las operaciones de carga, descarga, estiba y desestiba y demás manipulaciones de cereales y otros productos durante el año 1984, de acuerdo con el pliego tipo de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, publicado en el tablón de anuncios de dicha Jefatura Provincial (sita en la calle Vázquez de Mella, 8, piso décimo).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio, deberán estar presentadas en el Registro de la Jefatura Provincial del SENPA en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del SENPA, a las doce horas del día siguiente hábil al que venzan los veinte días hábiles desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Por los licitadores se aportarán los documentos siguientes en sobre B), en unión de los obligatorios, y en el acto de presentarse la proposición:

—Declaración jurada expresa, o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la del 17 de marzo de 1973.

—Certificado acreditativo de que la empresa ha solicitado su clasificación ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, así como de estar en posesión del carnet de empresa

para la actividad a que se contrae este concurso.

—Patente de licencia fiscal del impuesto industrial del epígrafe en que estuviere matriculada, correspondiente al año en curso. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

—Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1983. El Jefe provincial, Antonio Pardo Fernández.

Núm. 12.198

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Angel Aznar Abajo y otros, contra «Industrias Tello», S. L., con domicilio en Zaragoza (carretera de Castellón, kilómetro 4'400, polígono «San Valero», nave 72), en autos ejecutivos número 225 de 1983, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Cuatro mil seiscientos cincuenta y siete boinas batanadas.

Tres mil ochocientos cuarenta y seis sin batanar.

Treinta y seis mil quinientos sesenta teñidos.

Setecientos treinta y siete metros de skai caquí, de 1'40 metros de anchura.

Doscientos cinco metros de skai negro, de 1'40 metros de anchura.

Una enconadora de quince conos, para boinas.

Un taladro de pie, marca «Casa», con motor «S. Lama».

Una esmeriladora marca «Usón», de dos piedras, con motor de 0'5 CV.

Un taladro de mano, marca «Bosch».

Una mesa de trabajo, metálica, con un tornillo incorporado.

Una embobinadora de doce husos.

Un compresor marca «Naveira», tipo MH-80-B-4.

Un compresor marca «Josval», con motor de 1'5 CV.

Una máquina automática para colocar ojetes, por aire.

Una máquina manual para colocar ojetes.

Una trituradora marca «V. Casajuna», con un motor de 5'5 CV.

Una cizalla manual.

Seis telares de dos cabezas, marcas «Wilhelm», «Barfuss» y «Apolda».

Cuatro tundoras marca «J. Sala y Hermanos».

Veintiocho metros lineales de estanterías metálicas, de 1'20 x 2 metros.

Cuatro remallosas, sin motor.

Un calentador eléctrico, marca «Argón», de 50 litros.

Una plancha a butano, marca «Benavent».

Siete máquinas de coser, marca «Alfa», con motor.

Una máquina de coser, «Pfaff», con un motor.

Tres máquinas de coser, marca «Singer», con un motor.

Una máquina de coser, marca «Refrey», con un motor.

Una máquina de coser, «Lewis», con un motor.

Una máquina de coser, «Adler», con un motor.

Una máquina de planchar forros.

Una lompadora, estiradora de boinas.

Una cortadora de tela, «Wolf».

Dos tundoras marca «Siemens», con motor de 0'25 CV cada una.

Dos perchas para boinas, con ocho hormas cada una, con motor marca «Siemens» cada una de ellas.

Una troqueladora de pie, semiautomática, con motor marca «Siemens», de 1 CV.

Una guillotina automática, con su motor «Davi», de 2 CV.

Una báscula marca «Miguel Sorribes», de hasta 450 kilos.

Una máquina de hilvanar, «Alfa».

Dos carros de colgar boinas para recado.

Un recadero con ocho elementos.

Un tinte en acero inoxidable, con motor de 0'75 CV, y reductos de 408 litros.

Un tinte en acero inoxidable, con motor acoplado y de 347 litros.

Un tinte en acero inoxidable, con motor acoplado y de 280 litros.

Una centrifugadora de 15 kilos, con motor marca «Siemens», de 1'75 CV.

Un batán de hacer paño de boinas, de 20 kilos, señalado con el núm. 2, y con motor de 3'5 CV.

Un batán de hacer paño de boinas, de 16 kilos, señalado con el núm. 1, y con motor de 3'5 CV.

Dos extintores en sala de tinte.

Dos ventiladores marca «Taurus».

Trescientos diez kilos de colorantes, de distintos tipos y colores, para boinas.

Treinta y dos metros de mostradores, de madera, con un ancho aproximado de 1 metro.

Una evaporadora en cobre y hierro, marca «Serve & Notter».

Una instalación completa para producción de vapor, compuesta de un depósito de agua de 20.000 litros; un depósito nodriza de 5.000 litros; una caldera «Westahl», de 8 kilos-centímetro cuadrado, de 1'2 metros cúbicos de volumen; grupo de presión «Vema», con dos bombas de 6 CV cada una; dos bombos para caldera, «Joodar»; un descalcificador de agua, más toda la instalación necesaria, hasta las máquinas diversas que precisa esta instalación para su funcionamiento.

Instalación eléctrica completa, distribuida por todos los locales de la nave, tipo industrial y alumbrado, incluidos todos los cuadros de mando.

Cuatro acondicionadores de aire, tipo industrial, marca «Roca».

Sesenta y ocho casilleros de estantería metálica, graduable, de 1 x 0'60 x 2 metros.

Tres mangueras para extinción de incendios.

Cinco extintores de incendios, cuatro de pared y uno sobre carro.

Siete cuerpos de armarios taquilla, metálicos, de cuatro puertas cada uno.

Un armario archivador metálico, bajo, con dos puertas correderas.

Un mostrador en madera, con cinco puertas y 2 metros de longitud.

Cuatro mesas de despacho, en madera, de 1'20 metros de largos.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Facit».

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80».

Una calculadora marca «Canon», modelo «Canola MP-1000».

Un armario archivador, metálico, con dos puertas.

Una estufa eléctrica, marca «Gaysol».

Dos placas eléctricas, marca «Garza», una de tipo doble y otra menor.

Un cuadro artístico, con paisaje marítimo, firmado por «A. L. Vidal».

Una placa eléctrica, marca «Garza».

Dos archivos metálicos, de siete y cuatro cajones, respectivamente.

Dos mesas grandes, de madera, completamente cuadradas.

Dos muebles iguales, tipo estantería, con dos elementos cada uno, en madera.

Un armario pequeño, en madera, de igual estilo que los anteriores.

Una mesita cuadrada, en madera.

Una mesa en madera, con tablero en verde.

Una mesita en madera, rectangular.

Un frigorífico pequeño, tipo mueble, marca «New-Pol».

Una caja fuerte, «Arcas Piera».

Trescientos sesenta kilos de lana, en sacas grandes.

Una remalladora cilíndrica.

Treinta y seis asientos de distintos tipos.

Cuatrocientos setenta y seis metros de badana negra, en rollos de 1'40 metros de anchura.

Mil trescientos ochenta metros de tela de forrar boinas, en distintos colores.

Dieciocho telares de dos cabezas, sin marca específica, exclusivos para fabricación de boinas, todos con un motor acoplado de 0'58 CV.

Cuatro telares de cuatro cabezas, fabricados por «Maquinaria Géneros de Punto», exclusivos para la fabricación de boinas y con motor acoplado de 1'17 CV.

Tres motores de máquina de coser.

Un bidón de densolina, AAA.

Herramientas y repuestos de varios tipos.

Todos ellos por un valor total de 4.000.000 de pesetas.

Un coche marca «Seat», modelo 850, normal, matrícula Z-8010-B, con el motor averiado. Valorado en 40.000 pesetas.

Un furgón marca «Ebro», modelo F-275, matrícula Z-2581-L. Valorado en 400.000 pesetas.

Total, 4.440.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la suma anterior, es decir, en la cantidad de 4.440.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa apremiada «Industrias Tello», S. L., sita en carretera de Castellón, kiló-

metro 4'400, nave 72, siendo su depositario don Angel S. Tello Uribarri, con domicilio en paseo María Agustín, números 4-6, de Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 2 de diciembre de 1983, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 9 de diciembre de 1983, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 16 de diciembre de 1983, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 7 de noviembre de 1983. El Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 12.084

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 231 de 1983, a ins-

tancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación del «Banco Unión», sociedad anónima, contra don Isidoro Bartolomé Valenzuela, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Seat», mod. 124 especial, matrícula Z-2986-A; en 60.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.054

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.278 de 1983, a instancia del Procurador señor Isiegas Gerner, en representación de don Marciano Garijo Burillo, contra «Anodizados Forcán», S. L., domiciliada en esta ciudad (polígono Cogullada, calle C, nave número 4), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes están depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una furgoneta marca «Mercedes», mod. «DKW», matrícula Z-7639-G; en 350.000 pesetas.

2. Dos mesas metálicas, con tablero de formica, de 8 cajones una de ellas y la otra de siete cajones; en 15.000 pesetas.

3. Una máquina de anodizar aluminio, de la casa «Jaison», de Bilbao, con trece cubas y demás accesorios, con rectificador y transformador; en 1.000.000 de pesetas. Total, 1.365.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de 1983. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.044

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de enero de 1984, a las diez horas de su mañana,

tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda) la venta en pública y segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, de las fincas que forman parte del centro de interés turístico nacional «Las Gaviotas», en el término municipal de Muro (Baleares), que se describen con los números 1 al 62 (excepto las señaladas con los números 4 y 62 de orden) en los edictos anunciando la primera subasta, publicadas en «Heraldo de Aragón» de 14 de julio; «Boletín Oficial» de esta provincia de 20 de julio, edicto número 7.761; «Boletín Oficial del Estado» de 23 de julio, y «Boletín Oficial» de Baleares de 12 de agosto, todos de 1983, más las fincas 10.401 y 10.405 que se describen a continuación:

Parcela destinada a centro cívico-comercial, en término de Muro, enclavada dentro del centro de interés turístico nacional «Las Gaviotas», de 5.620 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.43, libro 167, folio 137, finca 10.401. Tasada en pesetas 9.300.000.

Parcela de bungalows B-5, en el mismo término y centro de interés turístico que la anterior, de 4.500 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.443, libro 167, folio 149, finca 10.405. Tasada en 5.900.000 pesetas.

Todas las fincas objeto de subasta se venden en un solo lote o, en su caso, por separado, debiendo consignar los licitadores el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la misma, rigiendo en todo lo demás las condiciones indicadas en los citados edictos.

Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 1.379 de 1981, a instancia de las Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y Caja General de Ahorros y Préstamos de la provincia de Soria, que litigan de pobres, representadas por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Técnica y Obras», S. A.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.072

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo núm. 1.181 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Papeles Daniel Martínez», S. A., contra don José Subías Cires, de esta vecindad (calle San Juan de la Peña, 188, tercero B), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 por 100 del precio de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del depositario don Fernando Rodrigo Arrastio.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Chrysler», modelo 150, matrícula Z-4265-K; en pesetas 250.000.

2. Una máquina «Olfoet», marca «Addressogram-220», eléctrica; en 60.000 pesetas.

3. Una máquina fotocopidora, marca «Riech», eléctrica «Pinter S-1»; en pesetas 80.000.

4. Una caja registradora, «Hasler», en 30.000 pesetas.

Total, 420.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.047

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del núm. 1 de los de Zaragoza:

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados con el número 720 de 1983, a instancia de «Materiales Eléctricos y Maquinaria», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Carmelo Aragüés Valero («Almacenes Arasola»), con domicilio desconocido, en reclamación de cantidad, con fecha 21 de junio pasado se dictó sentencia ampliatoria, cuyo fallo dice:

«Fallo: Que estimando la demanda ampliatoria deducida por el Procurador señor Peiré, en representación de «Materiales y Maquinaria», S. A., debo mandar y mando tener por ampliada la sentencia de remate dictada en estos autos contra don Carmelo Aragüés Valero a los nuevos plazos vencidos que ahora se reclaman como procedentes de la misma obligación, respecto a los cuales se seguirá también adelante la ejecución, e importante la suma de 250.689 pesetas de principal y gastos de protesto, intereses legales del principal desde la fecha de aquéllos hasta su completo pago y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente al ejecutado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rafael Oliete Martín.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado don Carmelo Aragüés Valero se extiende el presente en Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.437

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.158 de 1982, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de «Central Financiera de Aragón, Entidad de Financiación», S. A., contra Marcelino Lorente Ripa y María-Jesús Hernández Ortiz (paseo de María Agustín, número 84, quinto C), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un televisor en color, marca «Telefunken», de 26 pulgadas; valorado en 60.000 pesetas.

Está depositado en poder del demandado.

Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 12.438

JUZGADO NUM. 1

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez accidental del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 23 de 1983, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José-Antonio García García, contra la entidad mercantil «Muebles Ganuza», S. A., con domicilio social en Oyón (Alava), y en cuyo poder se encuentra el bien que se subasta, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajados en un 25 por 100, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1091-L, matrícula VI-9151-B; tasado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.041

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de enero de 1984, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta, en quiebra, de las fincas que seguidamente se describen, hipotecadas en garantía de un crédito que se realiza en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 987 de 1981, seguidos a instancia del Procurador don José-Alfonso Lozano Gracián, en nombre y representación de «Banco de Bilbao», S. A., y «Banco Industrial de Bilbao», S. A., contra don Ernesto Nogueras Algás, doña Rosa-María Trinxet Espinal y doña María Salsas Serra, haciéndose constar:

Que servirá de tipo para la subasta el expresado precio pactado en la escritura y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del

Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 25 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que la certificación y los autos, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas que salen a subasta:

Rústica. — Pieza de tierra en término municipal de Beceite, en la partida «Basona o Bancalete», de 30 áreas, secano, que linda: Norte, Cinta Como; Este, Luis Llombart; Oeste, Antonio Bosque, y Sur, acequia. Se valora en 33.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valderrobles al tomo 76, libro 6.º de Beceite, folio 45, finca número 630, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en término municipal de Beceite, en la partida «Tosca», con una extensión de 1 hectárea 90 áreas. Campo olivar y erial, que linda: Norte, Ignacio Giner. Se valora en pesetas 90.000.

Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 235, finca número 838, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad en término municipal de Beceite, en la partida «La Basona o Bancalets o Tosca», con una extensión de 69 áreas; campo regadío y erial, que linda: Norte, Joaquín Riba; Sur, Ramón Millán; Este, Ernesto Noguerras, y Oeste, barranco. Se estima su valor en 210.000 pesetas.

Inscrita en el tomo III, libro 8.º de Beceite, folio 11, finca número 852, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en término municipal de Beceite, partida «Bancalets», con una extensión de 5 áreas 42 centiáreas, según título, y 11 áreas 42 centiáreas, regadío, según certificación catastral que linda: Norte y Este, Carlos Sorolla; Sur, Ramón Abella Gil y otros; Oeste, barranco y Purificación Micolau (hoy Ernesto Noguerras), y Este, José Giner. Se valora en 22.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro que la anterior, folio 53, finca número 873, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad en el término municipal de Beceite, partida «Planeta», con una extensión de 19 áreas 2 centiáreas, que linda: Norte, Ernesto Noguerras; Sur, Este y Oeste, Juan-Ramón Estopiñán. Se valora en 75.000 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 101, finca número 895, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad en la partida «Bancalets», del término municipal de Beceite, con una extensión de 5 áreas 72 centiáreas, regadío, que linda: Norte, Isidro Sanmartín; Sur, Teresa Latorre Palá; Este, Enrique Adell Roig, y Oeste, Matilde Llombart. Se estima su valor en 22.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 177, finca número 929, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad en término municipal de Beceite, en la partida «Bancalets», con una extensión de 15 áreas 25 centiáreas, que linda: Norte, Elisa Anglés Adell; Sur, Manuel Adell Martí; Este,

Ernesto Noguerras, y Oeste, Francisco Guardia Cardona. Se valora en 67.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 179, finca número 930, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en el término municipal de Beceite, en la partida «Tosca», de 8 áreas 57 centiáreas, cereal riego, que linda: Norte, Luis Llombart Socada (hoy Ernesto Noguerras); Este, Vicente Giner Prades; Sur, Dolores Giner Ortiz, y Oeste, María Salsas Serra. Se valora en 60.000 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 185, finca número 933, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en el término municipal de Beceite, en la partida «Planeta», con una extensión de 57 áreas 21 centiáreas, olivar y erial, que linda: Norte, Francisco Albasa Tiñena, mediante acequia; Sur, Ernesto Noguerras Salsas; Este, José Blasco Albasa, y Oeste, José Tejedor Ramia. Se estima su valor en 67.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 235, finca número 958, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en el término municipal de Beceite, en la partida «Bancalets», con una extensión de 5 áreas 72 centiáreas, regadío, que linda: Norte, Miguel Albasa Gil; Sur, Felisa Anglés Adell; Este, Carmen y Octavio Tejedor, y Oeste, Emilio Moragrega. Se valora en 22.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 237, finca número 959, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en el término municipal de Beceite, a la partida «Pantano» (antes «El Pinar»), con una extensión de 50 áreas, o 5.000 metros cuadrados, que se delimitará a 6 metros del eje de la carretera del Pantano, se marcarán 50 metros lineales en dirección Sur; a partir de este punto y en dirección Oeste, se marcarán 100 metros lineales, hasta el lindero con Angela Gausac; a partir de este punto y en línea de 50 metros, sobre dicho lindero hasta 6 metros del eje de la carretera, y de este último punto al primero señalado, 100 metros en dirección Este; y lindará: Norte, carretera del Pantano; Sur y Este, propiedad de doña Leocadia Zapater; Oeste, Angela Gausac. Se valora en 187.500 pesetas.

Inscrita en el tomo 120, libro 9 de Beceite, folio 5, finca número 968, inscripción 1.ª.

Rústica. — Heredad sita en término municipal de Beceite, en la partida «Tosca», de 6 áreas, regadío y erial, que linda: Norte, Sur y Este, camino, y Oeste, Francisco Bel Torres. Se valora en 22.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 24, finca número 975, inscripción 1.ª.

Rústica. — Finca en término de Beceite, partida «Bancalets», de 5 áreas 14 centiáreas, que linda: Norte, Carmen y Octavio Tejedor; Sur, Este y Oeste, Ernesto Noguerras Salsa. Se valora en pesetas 22.500.

Inscrita en el tomo 130, libro 10 de Beceite, folio 123, finca número 1.148, inscripción 1.ª.

Propiedad de doña María Salsas Serra:

A) Urbana. — Edificio destinado a fábrica de papel, con su correspondiente maquinaria, sito en la villa de Beceite, en el arrabal de Santa Ana, señalado con los números 43 y 44. Linda: por la derecha entrando, con huerta de los Sucesores de Isidro Pons; izquierda, río, y frente, barranco de Santa Ana. Se estima su valor en 1.275.000 pesetas.

Inscrita en el tomo 30, libro 3 de Beceite, folio 29, finca número 256, inscripción 1.ª.

B) Rústica. — Huerto situado en el término municipal de Beceite, en la partida «Santa Ana», de ignorada extensión superficial, que linda: Norte, camino de la fábrica de sucesores de hermanos Morató; Sur, con edificio de María Salsas Serra; Este, con finca de los herederos de Isidro Pons, y Oeste, río. Se valora en 60.000 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 31, finca número 257, inscripción 1.ª.

C) Rústica. — Heredad sita en el término municipal de Beceite, en la partida de «Vall del Prat», de 1 jornal de tierra secano, o sea 25 áreas, destinada a olivos y almendros, que linda: al Norte y Oeste, con Miguel Gil Giner; Sur, Dolores Royo Palós, y Este, con camino. Se estima su valor en 75.000 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 210, finca número 344, inscripción 1.ª.

D) Urbana. — Fábrica o molino de papel blanco y de cartulina, con dos tintas, un cilindro, la maquinaria correspondiente, presa-acequia para la conducción del agua que da movimiento a toda la maquinaria y todos los demás utensilios y muebles correspondientes a la elaboración del papel y cartulina, sito en la villa de Beceite, arrabal del puente de Santa Ana, en la partida llamada «La Tosca»; consta el edificio de cuatro pisos, con inclusión de planta baja, miradores y un terrado, de 300 metros cuadrados de cabida, señalada con el número 57. Linda: por la derecha, con tierras de Bernardo Gil Ibáñez; izquierda, río Matarraña y huerto de José Vials, y espalda, con Bernardo Gil Ibáñez y huertos de Miguel, Josefa y Sergio Morató Laguna. Se valora en pesetas 1.275.000.

Inscrita en el tomo 58, libro 5.º de Beceite, folio 190, finca número 384 duplicado, inscripciones 6.ª y 7.ª.

E) Rústica. — Huerto sito en el término municipal de Beceite, en la partida «Cañarets», de 1 área, cultivada en regadío, que linda: por Oriente, con camino; Mediodía, tierras de Alejandro Pallarés; Poniente, Mariano Gil, y Norte, acequia. Se estima su valor en 25.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 192, finca número 579, inscripción 2.ª.

F) Rústica. — Pieza de tierra sita en el término municipal de Beceite, en la partida «Tosca» y también de «La Basona», regadío, de unas 45 áreas, lindante: al Este, con río Matarraña; Oeste, Bautista Soler; Sur, Bautista Adell, y Norte, María Salsas, viuda de Noguerras. Se valora en 187.500 pesetas.

Inscrita en el mismo tomo y libro, folio 233, finca número 599, inscripción 2.ª.

Zaragoza, tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 12.051

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía seguido al número 1.794-B de 1980, a instancia del Procurador señor

Bibián Fierro, en representación de «Comercial Sotel», S. A., contra don José Gómez Lafuente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes, pagando al actor, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso en Logroño, en la calle San Antonio o San Antón, números 5 y 7, octavo izquierda, tipo D, con acceso por la escalera 2, portal 5, de superficie 95'42 metros cuadrados construidos y 68'95 metros cuadrados útiles, con una cuota de participación en las cosas comunes del 1'25 por 100. Linda: al Este, con patio interior; al Oeste, con zona de jardín, y al Norte y Sur, patios, piso C y casa 4. Inscrito a nombre del demandado y su esposa, doña Esther Guerra Cuervo, al tomo 943, folio 155. Valorada en 2.450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.076

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de diciembre de 1983, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.633-C de 1978, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de la Caja de Ahorros de la Inmaculada, contra otros y don Joaquín Arias Pueyo, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta

de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana núm. 193. — Piso séptimo derecha, tipo C, en la novena planta alzada, de 106'16 metros cuadrados útiles. Es parte de la casa número 4 de un edificio o bloque en esta ciudad, en el paseo de María Agustín, 4 y 6. Tasado en 4.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.053

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 972-C de 1982, seguido a instancia de «Comercial DVP», S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don José-Luis Mallada Pérez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del cuñado del demandado, señor Lapeña Aguaviva, con domicilio en Zaragoza (calle Somport, número 3), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina tronzadora, marca «Tejero T-250»; en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.056

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 778-A de 1982, seguido a ins-

tancia de don Julián Berné Capapey, representado por el Procurador señor Campo, contra don Manuel Gracia Penón, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1983, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un trresillo con sofá de tres plazas y dos sillones, tapizados en skai rojo; tasado en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edesa», de dos puertas y unos 300 litros de capacidad; tasado en 12.000 pesetas.

3. Una mesa de comedor, de libro, en formica; tasada en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.061

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 669-B de 1981, seguido a instancia de «Seficitroén», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don José Peña Márquez y don Antonio Peña Márquez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de José-María Sisamón Lajusticia, con domicilio en Zaragoza (calle Nuestra Señora de Monlora, núm. 34), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

— Propiedad de don Antonio Peña Márquez:

1. Un ciclomotor marca «Mobylette»; en 7.000 pesetas.

2. Un coche marca «Citroën», modelo «GS Palas», matrícula HU-5862-D, motor número E649-011596 y bastidor número E068-056538; en 350.000 pesetas.

— Propiedad de don José Peña Márquez:

3. Un furgón «Mercedes Benz», modelo N-1300, con matrícula HU-7991-C, motor número 49630, bastidor número 2300138435, de 1.750 kilos de tara y 1.300 kilos de carga máxima; en pesetas 375.000.

4. Un coche marca «Dodge Dart», modelo 3700-GT, matrícula HU-2370-A, motor número 2B-Z204281, bastidor número 2B9P003180; en 180.000 pesetas.

Total, 912.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.063

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.150-A de 1982, seguido a instancia de don Alfredo Gállego Villacampa, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Alberto Murillo Soto, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca «Telefunken», de 18 pulgadas; tasado en 55.000 pesetas.

2. Un equipo de sonido, marca «Sanyo», estéreo, con dos bafles, «Receiver SCJ2200LU»; tasado en pesetas 20.000.

3. Un equipo estereofónico marca «Philips», modelo N-556-Hi-Fi, cassette «Deck»; tasado en 35.000 pesetas.

4. Un mueble librería de tres cuerpos, de color marrón, de 1 metro de ancho y 2 metros de alto cada cuerpo, con esquinas adosadas formando estanterías; tasado en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.066

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.942-B de 1982, seguido a instancia de Laurentino Barberán For-

niés, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra Pilar Muñoz Gómez, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Haro (calle Laín Calvo, núm. 11), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vestido de niña, burdeos, de la talla 2; en 700 pesetas.

2. Una blusa infantil, modelo 613, color crudo, talla 6; en 700 pesetas.

3. Una chaqueta de bebé, modelo 13, color celeste, talla 0; en 500 pesetas.

4. Un conjunto de perle, modelo 131, blanco y azul; en 1.000 pesetas.

5. Una camiseta de bebé, modelo 105, blanca; en 100 pesetas.

6. Una chaqueta de bebé, modelo 130, azul, talla 0; en 500 pesetas.

7. Cinco pares de calcetines de lana, azul marino, modelo 723, talla 1; en 100 pesetas.

8. Seis pares de calcetines de lana, de color rojo, modelo 723, talla 1; en 100 pesetas.

9. Cuatro pares de calcetines de lana, color blanco, modelo 723, talla 2; en 100 pesetas.

10. Tres pares de calcetines de lana, de color rojo, modelo 723, talla 2; en 100 pesetas.

11. Tres pares de calcetines de lana, color blanco, modelo 723, talla 2; en 100 pesetas.

12. Dos vestidos de niña, modelo 1316-26732, tallas 8-12; en 2.000 pesetas.

13. Un vestido de niña, modelo 0316-26736, talla 8; en 1.000 pesetas.

14. Dos vestidos de niña, modelo 0316-26728, tallas 9-12; en 2.000 pesetas.

15. Un pantalón a cuadros, de señora, modelo 1814-2850, talla 34; en 1.500 pesetas.

16. Tres pantalones vaqueros, modelo 1303-33703, talla 14; en 1.500 pesetas.

17. Dos vestidos de niña, modelo 0316-26736, talla 9; en 2.500 pesetas.

18. Cinco pantalones pana, modelo 0803-33716, tallas 13-15; en 4.000 pesetas.

19. Dos pantalones de señora, modelo 0184-28501, talla 36; en 1.500 pesetas.

20. Cuatro gabardinas modelo 0816-03707, tallas 7-12; en 8.000 pesetas.

21. Tres faldas de señora, modelo 0814-27513, tallas 40-46; en 3.000 pesetas.

22. Seis pantalones a cuadros, modelo 1814-28500, tallas 30-34; en 9.000 pesetas.

23. Dos abrigos de niña, modelo 0816-01733, tallas 9-11; en 5.000 pesetas.

24. Una gabardina mod. 0816-03707, talla 6; en 1.500 pesetas.

25. Dos abrigos de niña, modelo 0816-01733, tallas 10-12; en 5.000 pesetas.

26. Un abrigo modelo 0816-01723, talla 14; en 3.000 pesetas.

27. Tres conjuntos de niño, modelo 0816-08705, tallas 1-3; en 5.000 pesetas.

28. Una falda de niña, modelo 0816-27707, talla 15; en 1.000 pesetas.

29. Un pantalón modelo 1814-28500, talla 30; en 500 pesetas.

30. Seis chaquetones modelo 0803-02706, tallas 5-9; en 10.000 pesetas.

31. Dos chaquetones modelo 0816-02702, tallas 15-16; en 10.000 pesetas.

32. Un chaquetón modelo 0816-02701, talla 16; en 2.000 pesetas.

Total, 83.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.067

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 96-A de 1983, seguido a instancia de «Promociones y Financiaciones Aída», S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Manuel Navarro de Celis, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 20 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un vehículo marca «Renault», modelo R-12, matrícula Z-2590-M; valorado en 350.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.078

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.592-C de 1982, seguido a instancia de «F. Cancer y Cebrián», S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Enrique Garay Amor, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1983, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Duque de Sexto, 37), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta «Mercedes Benz», tipo «DKW», matrícula M-1581-AY; tasada en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 12.059

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.518-A de 1982, a instancia del Procurador don Luis del Campo, se ha dictado auto con esta fecha por el que se ha declarado en estado de suspensión de pagos, por insolvencia provisional, a don Antonio Saz Julián, heredero de la firma comercial «Conservas Saz», habiéndose convocado a los acreedores a Junta general, señalándose para dicho acto el día 18 de enero de 1984, a las dieciséis horas, ante la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, sito en la plaza del Pilar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario.

Núm. 12.083

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 650-A de 1982, seguido a instancia de «Comoplesa», representada por el Procurador señor Peiré, contra don Pedro Esteban Gutiérrez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 21 de diciembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100

del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Citroën», modelo «GS Palas», matrícula V-4032-AF, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor del demandado; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Juzgados de Instrucción

Núm. 12.344

JUZGADO NUM. 3

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de diciembre de 1983, a las doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, acordada en ejecución de sentencia dictada en diligencias preparatorias núm. 86 de 1982, sobre imprudencia temeraria y quebrantamiento de condena, contra Miguel Fernández Gómez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

3.º Serán objeto de la subasta una furgoneta «DKW», matrícula Z-5429-G, mod. N-1300, y una furgoneta «DKW», matrícula M-5304-D, modelo F-1000, depositadas en la persona del penado y tasadas pericialmente en 160.000 y 120.000 pesetas, respectivamente.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 11.796

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas nú-

mero 2.853 de 1983-2.ª, por lesiones de Vicente Giménez Giménez, nacido el día 1 de noviembre de 1960, hijo de Antonio y de Dionisia, causadas dichas lesiones al ser atropellado por un vehículo en la calle Pedro Cubero, número 31, cuando el mencionado iba con un vehículo de tracción animal, y encontrándose actualmente en ignorado paradero.

Y en su virtud, por medio del presente se hace saber al padre del lesionado don Antonio Giménez Giménez, con documento nacional de identidad núm. 17.245.853, el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias, para que pueda presentarse en el término de cinco días ante este Juzgado para usar de sus derechos, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Julio Arenere. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 12.371

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez del Juzgado de distrito número 8 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de faltas número 2.034 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de María Cruz Arnillas Gracia, contra Manuel Ortún Gotor, vecino de Zaragoza, sobre malos tratos, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes siguientes:

Un televisor en color, «Philips», de 20 pulgadas; valorado en 40.000 pesetas.

Dicho televisor se encuentra depositado en poder de doña Pilar Urgel Ortiz, esposa del condenado, con domicilio en camino de los Molinos, 43, casa 6, quinto derecha.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, núm. 8), he señalado el próximo día 30 de noviembre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y tres. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 45 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 52 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 3.900 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.600

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 20 pesetas.
Número del año anterior: 35 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 52 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones